
CONVOCATORIA N° 004-2020 (actualizado)
CONTRATO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

1.- DEPENDENCIA CONVOCANTE: Red de Salud Tacna – Oficina de Desarrollo Institucional

2.- PERSONAL REQUERIDO:

01 TRABAJADOR/A SOCIAL

- REMUNERACION: S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES); FTE. FTO.: R.O.

3.- UBICACIÓN :

Oficina de Desarrollo Institucional – Unidad de Intervenciones Estratégicas (Centro de Salud Mental Comunitario (CSMC)).

4.- MODALIDAD DE CONTRATO :

Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. 1057, DS. 075-2008-PCM, DS. 065-2011-PCM y Ley 29849).

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

A partir del día 13 agosto al 31 de diciembre del 2020

6.- REQUISITOS GENERALES : (Estos requisitos se aplica también a lo digital)

- Solicitud del interesado (**Anexo N° 01**).
- Currículo Vitae documentado y en copias legibles foliado en forma ascendente (número y firma).
- Documento Nacional de Identidad DNI, copia ampliada en A-4.
- Constancia de Registro Único de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- Declaraciones Juradas **Anexos N° 02 y 03** (Antecedentes Penales, Policiales, Salud Física y Mental, Nepotismo y otros).
- Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y **No Acuartelado**, adjuntar Diploma de Licenciado.
- DEPÓSITO** a la cuenta de la **RED DE SALUD TACNA: (Cta.Cte. N° 151-162096 - Banco de la Nación)**; se considera como Pago de Inscripción el Voucher de depósito, para los siguientes:
 - PROFESIONALES: S/ 20.00**
 - TECNICOS Y AUXILIARES: S/. 15.00**
- Los ANEXOS y separadores (Descargar del Portal Web de la Institución, Imprimir, llenar con letra imprenta, legible y presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file de manila (color clásico).
- Ficha Resumen Curricular (**Archivos digitales: el Excel y el Escaneado en PDF**)
- FILE U HOJA DE VIDA DOCUMENTADO Y FOLIADO - con sus respectivos Anexos y separadores: (**Archivo digital - Escaneado en PDF**)

7.- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Para la Inscripción de los Postulantes: Los Archivos Digitales y Escaneado que adjunta según Ficha Resumen Curricular**, Se enviara por vía correo electrónico, al siguiente correo: convocatoria_cas@redsaludtacna.gob.pe , en los días que indique el cronograma de la convocatoria y se recepcionará sólo hasta las 6:00 pm.
- El File u Hoja de Vida documentado, foliado y fedateado**, se entregará en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos – **BLONDELL (Ex Miculla)** De : 8:00 a.m. a 15:00 horas (**Sólo para los que adjudicarán**), en los días que indique el cronograma de la convocatoria.

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, NO SERÁ CONSIDERADO COMO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

8.- PERFIL DEL PUESTO

01 TRABAJADOR/A SOCIAL

- REQUISITOS

- Título Profesional: Licenciado/a en Trabajo Social.
- Resolución de término de SERUMS.

- Constancia de Egresado.
- Colegiatura (copia).
- Constancia de Habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).
- Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, Incluye SERUMS.
- No tener vínculo laboral con la Red de Salud Tacna.

- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (ACTIVIDADES)**

- Estudio Social.
- Consejería Familiar.
- Psico educación a la familia.
- Visita Domiciliaria.
- Organización y Fortalecimiento del Comité de Familia.
- Promoción de la Salud Mental.
- Mapeo de redes sociales.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

9.- CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- 9.1. Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con 01 postulante registrado.
- 9.2. **El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, en el Sector Público** debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Adendas, Certificados o Constancias de Trabajo y con su respectiva orden de servicio; **los Certificados o Constancias emitidos en el Sector Privado** deben ser sustentados con sus respectivos Recibos por Honorarios o Boletas de Pago) **INDISPENSABLE**. Los Recibos por honorarios o boletas de pago se considerara un(1) mes completo según el monto mínimo, así como se detalla a continuación:
 - Emitidos/as a partir del año 2000 al 2010 se considerará S/ 400.00 soles
 - Emitidos/as a partir del año 2011 a la fecha se considerará S/ 600.00 soles
- 9.3. Se considerará la capacitación posterior a la fecha del Título Profesional o Título de IST (ó según corresponda).
- 9.4. Se considerará la experiencia laboral posterior a la fecha Colegiatura ó Título de IST.
- 9.5. Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (julio 2015 a junio 2020) **a excepción de los Diplomados que no tienen fecha de caducidad (los Diplomados se contabilizan solo para Bachilleres y Profesionales Universitarios con su nota)**.
- 9.6. Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- 9.7. Se considerará la capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo.
- 9.8. El puntaje mínimo aprobatorio en la fase de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, siendo eliminatorio.
- 9.9. Sólo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo que postula.
- 9.10. Una vez presentado el File del postulante, queda estrictamente prohibido ingresar documentos. (También a lo digital)
- 9.11. Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final (Ley N° 29973).
- 9.12. Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Res. Pres. Ejec. N° 330-2017-SERVIR-PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje final.
- 9.13. El puntaje mínimo aprobatorio final para poder quedar en lista de adjudicación es de 55.00 puntos.
- 9.14. **Publicado el resultado final, quedara el ranking para cubrir requerimientos de contratos cas solicitados con el mismo o similar perfil, el cual tendra una vigencia de 06 meses.**
- 9.15. La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (Blondell - Ex Miculla) en el horario y fecha según cronograma de actividades. **(Debera hacerlo por medio digital al correo electrónico indicado, según cronograma)**
- 9.16. La adjudicación será de acuerdo al orden de meritos.
- 9.17. La documentación presentada sera corroborada en un control posterior por el area correspondiente, de existir falsedad en la documentación se dará término al contrato. **(Se aplica al File u Hoja de Vida en Físico y el Digital)**
- 9.18. Los postulantes que no estén presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal y la adjudicación de cargos. **(Aplica también en modo virtual)**
- 9.19. **Las personas que adjudiquen una plaza deberan presentar los siguientes documentos: antecedentes penales, policiales, certificado de salud fisica y mental y otros que solicite la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en la fecha indicada; y realizar el Fedateado del File para poder suscribir el contrato. (En Físico y Digital)**
- 9.20. Participará como veedor un representante de los trabajadores o gremio profesional (según corresponda).
- 9.21. Los postulantes que no hayan adjudicado plaza deberán **recoger el Curriculum Vitae dentro de los 30 días después de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán eliminados. (Sólo en caso aplique)**

NOTA: Lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, se registrará de acuerdo a la implementación progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la administración pública, la cual aun no han sido implementados ni la verificación de datos en los portales institucionales.

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE SELECCION:

Factor de selección :	Puntaje :	Coefficiente de Ponderación
• Evaluación Curricular (Puntaje mínimo 55.00 Eliminatorio):	de 0 a 100 pts.	0.60%
• Entrevista Personal	de 0 a 100 pts.	0.40%

10.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REGISTRO EN EL APLICATIVO DE OFERTAS LABORALES DEL PORTAL DEL SERVIR <ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL “TALENTO PERU” DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y PAGINA WEB DE LA RED DE SALUD TACNA (Entrar al Portal Web de la Institución: Descargar Anexos y Ficha Resumen Curricular para su llenado; armar File u Hoja de Vida Documentado y foliado con sus Anexos y separadores) 	07 de Julio del 2020 Del 08 de julio al 21 de julio del 2020
2	INSCRIPCION DE POSTULANTES: (Enviar todo en digital al correo indicado *) (El Archivo digital en Excel de la Ficha Resumen Curricular; y todos los Archivos digitales escaneados en PDF según los documentos marcados que adjunta en dicha Ficha Resumen Curricular). (Total 4 archivos)	22 y 23 de julio del 2020 (solo se recepcionará hasta las 6:00 pm)
3	CALIFICACION CURRICULAR	27 al 30 de julio del 2020
4	PUBLICACION DE APTOS A ENTREVISTA (En Portal Web de la Institución)	31 de julio del 2020
5	PRESENTACION DE RECLAMOS (Enviar al correo indicado *)	03 de agosto del 2020 (de: 08:00 a 12:00 horas)
6	ABSOLUCION DE RECLAMOS (En Portal Web de la Institución)	04 de agosto del 2020
7	PUBLICACION ROL PARA LA ENTREVISTA (En Portal Web de la Institución)	04 de agosto del 2020
8	ENTREVISTA PERSONAL (Vía ZOOM)	06 de agosto del 2020
9	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL EN PORTAL INSTITUCIONAL	07 de agosto del 2020
10	PRESENTACION DE RECLAMOS (Enviar al correo indicado *)	10 de agosto del 2020 (de: 08:00 a 12:00 horas)
11	ABSOLUCION DE RECLAMOS (En Portal Web de la Institución)	10 de agosto del 2020 (de: 13:00 a 15:00 horas)
12	PUBLICACION ROL PARA LA ADJUDICACION: (En Portal Web de la Institución)	10 de agosto del 2020
13	ADJUDICACION DE PLAZAS (Vía ZOOM) (Enviar su firma Digital(escaneado) un día antes a la adjudicación)	11 de agosto del 2020
14	PRESENTACION DE ORIGINALES Y FEDATEADO DE DOCUMENTOS DEL FILE (Las copias de los documentos a presentar seran fedateados, de no contar con los documentos originales, no podrán suscribir el contrato) (Presencial) y ENTREGAR FILE U HOJA DE VIDA DOCUMENTADO - EN FISICO.	12 de agosto del 2020 (de: 08:00 a 15:00 horas)
15	CHARLA DE INDUCCION (Vía ZOOM)	13 de agosto del 2020
16	SUSCRIPCION DEL CONTRATO (será en digital)	13 de agosto del 2020
17	DEVOLUCION DE EXPEDIENTES (En Físico – Sólo en caso aplique)	Del 14 de agosto al 14 de setiembre del 2020

Visitar portal ó pagina web de la Institución: www.redsaludtacna.gob.pe

* Correo electronico para inscripción y comunicaciones según cronograma: convocatoria_cas@redsaludtacna.gob.pe

NOTA: EN LAS ETAPAS DE ENTREVISTA PERSONAL, ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL DNI.

Tacna, 07 de julio del 2020

LA COMISION

Presidente del Comité de Evaluación-CAS: MED. RENAN ALEJANDRO NEIRA ZEGARRA
Miembro: CPC. CARMEN MARILU GOMEZ ARENAS
Miembro: SRA. EMMA DELIA MORALES VILLASANTE